

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5440 *Aprobación definitiva exp. modificación de créditos MP ORD 5/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 5/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 57 de 4 de mayo de 2023, anuncio 4030, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	TOTAL
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.063.579,85	51.533,28	2.115.113,13
4	Transferencias corrientes	227.000,00	6.000,00	233.000,00
6	Inversiones reales	1.141.898,88	1.421.351,33	2.563.250,21
7	Transferencias de capital	0,00	332.158,74	332.158,74
	TOTAL	3.432.478,73	1.811.043,35	5.243.522,08
	Financiado con el remanente de tesorería para gastos generales	3.432.478,73	1.811.043,35	5.243.522,08

Eivissa, documento firmado electrónicamente: 5 de junio de 2023

La concejala delegada del Área Económica
Estefanía Torres Sánchez

